



RECURSO DE ALZADA Nº 24-0551 contra desestimación de recurso de alzada sobre resultado definitivo de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas del puesto de Ordenanza de reprografía, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal.

En la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas del puesto de trabajo de Ordenanza de reprografía, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, Maite Gil Resano ha interpuesto recurso de alzada nº 24-0551 contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 12-FEB-24 (14/RH), desestimatorio del recurso de alzada interpuesto frente al resultado definitivo de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas del puesto de Ordenanza de reprografía, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 254 de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto **13.- Recursos**, de las bases de la convocatoria, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 21 de mayo de 2024 – El Alcalde, Joseba Asirón Sáez